Cerrillos
Municipalidad

001035

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2026

Cerrillos, 11 JUN 2026

V I S T O S:

La Solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneraciones presentada por la funcionaria Gabriela González Vergara; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La Solicitud de Permiso Administrativo sin goce de remuneraciones presentada por la funcionaria Gabriela González Vergara.

D E C R E T O:

1. Autorícese a doña **GABRIELA GONZÁLEZ VERGARA**, funcionaria de la Administración Municipal, Departamento de Informática, 30 días de Permiso Administrativo sin goce de remuneraciones, los cuales se harán efectivos desde el 09 de junio al 08 de julio del año 2026.

2. El Departamento de Personal lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILLIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal

CQO/CUCH/MPP/CGS/msg
Distribución:
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Interesada
- Secretaría Municipal.
- Página Web